



PUNTA ARENAS, Septiembre 23 del 2009

NUM. 3330 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°5566 recaído en Informe N°73 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°420 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°35 Ordinaria, de 23 de Septiembre del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 2958 de 26 de agosto del 2009;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 80 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 80		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	558.-
	TOTAL	558.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N°1, 3063/80	558.-
	TOTAL	558.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, incorporando diferencia de fondos correspondiente a aguinaldo de Fiestas Patrias, según Ley N°20.313/2008, aumentando ingresos presupuestarios por M\$558, que serán transferidos a la Corporación Municipal de pta. Arenas. Ant. Min. Int. (Circ.) N°R 121, 10.08.2009, correo electrónico de Corporación Municipal, 15.09.2009 y orden de ingreso N°71, 15.09.2009

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Torres Barria
MAURICIO TORRES BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **O.I.R.S./** Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo